

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

8575 Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia

En fecha 7 de octubre de 2022, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Artà, ha dictado un Decreto de delegación de las funciones de la alcaldía con motivo de su ausencia, el cual se transcribe a continuación:

Expte. 2022/5546. Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia

Visto que es necesario cubrir la ausencia del alcalde, Manuel Galán Massanet, y, por tanto, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden del 8 al 12 de octubre de 2022, ambos incluidos;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1. Delegar en la primera teniente de alcalde, Maria Antonia Sureda Martí, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden del 8 al 12 de octubre de 2022, ambos inclusive.
- 2. Informar al Ayuntamiento Pleno sobre esta resolución en la primera sesión que se lleve a cabo.
- 3. Publicar esta resolución en el BOIB.>>

Documento firmado electrónicamente (7 de octubre de 2022

El alcalde

Manuel Galán Massanet)

